



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto “VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA – Ayudas para la Gestión de la Investigación y de la Transferencia de Conocimiento (I.6), 16 de abril de 2020, proyectos: 885919-FMPMet, 783287-PSAMet, RTI2018-101519-A-I00, RTI2018-098471-B-C31, PGC2018-100680-B-C21, DPI2016-76493-C3-1-R, PI-1951/42/2019, AT17_6024_USE, PID2019-106212RB-C41, US-1264655, DPI2016-75294-C2-1-R.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de FEBRERO 2021

REFERENCIA (3): INV-2-2021-T-019

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Limón Marruedo, Daniel. Catedrático de Universidad.
- Vocal 1: Gordillo Álvarez, Francisco. Catedrático de Universidad.
- Vocal 2: Rivas Rivas, Damián. Catedrático de Universidad.

se reúne el día 04/03/2021 a las 8:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.


La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

VALLEJO GORMAN, SILVIA

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio

1

Código Seguro De Verificación	LryqtD51EBsMzcAgVMz4Vw==	Fecha	04/03/2021
Firmado Por	DANIEL LIMON MARRUEDO DAMIAN RIVAS RIVAS FRANCISCO GORDILLO ALVAREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LryqtD51EBsMzcAgVMz4Vw==	Página	1/4



del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	LryqtD51EBsMzcAgVMz4Vw==	Fecha	04/03/2021
Firmado Por	DANIEL LIMON MARRUEDO DAMIAN RIVAS RIVAS FRANCISCO GORDILLO ALVAREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LryqtD51EBsMzcAgVMz4Vw==	Página	2/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

Requisitos específicos:

- Experiencia en Gestión de Proyectos Europeos y Nacionales
- Estudios cursados administrativo y Secretariado.
- Inglés hablado y escrito nivel avanzado.
- Conocimiento de la base de datos del SICA
- Conocimiento en páginas web.

Tareas a realizar:

- tramitación de los gastos de los proyectos de investigación

Código Seguro De Verificación	LryqtD51EBsMzcAgVMz4Vw==	Fecha	04/03/2021
Firmado Por	DANIEL LIMON MARRUEDO DAMIAN RIVAS RIVAS FRANCISCO GORDILLO ALVAREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LryqtD51EBsMzcAgVMz4Vw==	Página	3/4



- Gestión y tramitación de los contratos del personal a contratar
- Gestión de las agendas, planificación de las reuniones de coordinación y entregables de los distintos proyectos
- Gestión de los currículums de los investigadores y de las publicaciones fruto de los resultados de investigación de los proyectos
- Ayuda a la gestión de las reuniones de grupo, charlas invitadas y otros eventos en el marco de los proyectos.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
VALLEJO GORMAN, SILVIA	Punt. 1.5	Punt. 0.5	Punt. 2.5	Punt. Total 4.5
JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, JAIME FRANCISCO	Punt. 1.9	Punt. 0	Punt. 0.5	Punt. Total 2.4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 4 de marzo de 2021

Fdo: Daniel Limón Marruedo

Fdo: Francisco Gordillo Álvarez

Fdo: Damián Rivas Rivas

Código Seguro De Verificación	LryqtD51EBsMzcAgVMz4Vw==	Fecha	04/03/2021
Firmado Por	DANIEL LIMON MARRUEDO DAMIAN RIVAS RIVAS FRANCISCO GORDILLO ALVAREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LryqtD51EBsMzcAgVMz4Vw==	Página	4/4

